

UNA TUTELA PARA SALVAR LA PAZ

15 de noviembre de 2017

Con el fin de garantizar la obligación histórica que tiene el Congreso de la República con la implementación normativa del Acuerdo de Paz, y agotados todos los mecanismos que desde la ciudadanía tenemos a nuestro alcance, **59 organizaciones de víctimas, políticas, sociales y defensoras de derechos humanos; y 60 líderes/as sociales y víctimas** interpusimos una acción de tutela en contra del máximo órgano del poder legislativo y el Presidente de la República para que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la implementación legislativa de lo pactado.

A sólo 20 días de que termine la vigencia del procedimiento legislativo de vía rápida (*fasttrack*), sólo se ha aprobado un 18% de las leyes necesarias para la implementación del Acuerdo de Paz, siendo el punto 1 sobre Reforma Rural Integral, en el que se evidencian los mayores retrasos. **Las dilaciones, maniobras y actuaciones negligentes de un sector del Congreso de la República, han conllevado a un estancamiento del proceso de aprobación normativa**, lo cual genera incertidumbre entre los excombatientes, descrédito para el Estado colombiano y constituye una amenaza para la consolidación de la paz.

En materia de derechos de las víctimas (punto 5), la ausencia de una reforma a la Ley de Víctimas (ley 1448 de 2011) y los retrasos en la aprobación de la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), afectan los derechos de los afectados y afectadas por el conflicto a una reparación integral, con verdad, justicia y garantías de no repetición; y generan inestabilidad jurídica a quienes han optado por dejar las armas para ingresar en el campo político.

El Congreso debe mantener el compromiso con el futuro del país demostrado con la refrendación del Acuerdo Final y la aprobación del Acto Legislativo 01 de 2017 que creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición SIVJRNR. **El Congreso, debe concluir la reglamentación de la JEP sin más excusas, y sacar adelante las normas que demanda el Acuerdo de Paz.** Para ello, se requiere que sesione de manera continua e ininterrumpida en las próximas y definitivas tres semanas.

Exigimos al Congreso de la República dejar de jugar con el futuro de la paz. A los Congresistas, les exigimos asistir a todas las sesiones y cumplir con los deberes asignados por sus electores, la ciudadanía y la Constitución. La aprobación de las normas para implementar el Acuerdo de paz dejó de ser una cuestión de opiniones políticas y es una obligación de todos los órganos del Estado colombiano con las víctimas y el país (Acto Legislativo 02 de 2017 y Sentencia C-630 de 2017).

Suscriben 59 organizaciones y 60 líderes/as sociales y víctimas:

Organizaciones de Víctimas

1. Colectiva de Mujeres Refugiadas y exiliadas.
2. Colectivo migrantes y exiliados colombianos por la paz MECOPA – Argentina
3. Colectivo por la paz de Colombia desde México COLPAZ
4. Colombianos víctimas por la paz COLVICPAZ, Perú.
5. Directiva Agrupación SOS Víctimas de conflicto armado colombiano en Panamá-Sovic
6. Ecos de Colombia – Costa Rica
7. Foro Internacional de Víctimas - Capítulo Bélgica
8. Foro Internacional de Víctimas – Capítulo Elche, España
9. Foro Internacional de Víctimas – Capítulo Panamá
10. Foro Internacional de Víctimas- Capítulo Venezuela
11. Fundación Nydia Erika Bautista
12. Mesa de Víctimas del Conflicto colombiano en Argentina
13. Mesa de víctimas del conflicto interno colombiano en Argentina.
14. Mesa Nacional de Víctimas Pertenecientes a Organizaciones Sociales
15. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE
16. Mujeres caminando por la verdad
17. Organización de colombianos refugiados en Chile – OCORCH, Chile.
18. Red de víctimas colombianas por la paz en América Latina y el Caribe REVICPAZ-LAC
19. S.O.S. Víctimas de conflicto armado colombiano de Panamá – SOVIC

Organizaciones de Derechos Humanos

20. Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó
21. Asociación Nacional de Ayuda Solidaria
22. Asociación Talita Cumi Francia
23. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
24. Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda
25. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
26. Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - CSPP
27. Comité permanente por la defensa de los Derechos Humanos (CPDH)
28. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
29. Coordinación Colombia Europa Estados Unidos
30. Corporación Cahucopana
31. Corporación Claretiana Norman Pérez Bello
32. Corporación Jurídica Libertad
33. Corporación Jurídica Yira Castro

34. Corporación Poder Paz
35. Corporación Reiniciar
36. Corporación Vínculos
37. Corporación Viva la Ciudadanía
38. Escuela Nacional Sindical
39. Fundación Fundexco-Colombia.
40. Fundación Legados
41. Fundación Tierra Patria
42. Grupo de Acción y Desarrollo Solidario GADES - Alicante- España
43. Humanidad Vigente
44. Instituto Popular de Capacitación
45. Mesa Psicosocial Colombia
46. Organización Multicultural de Integración y Derechos Humanos
47. Servicio Jesuita a Refugiados (SJR-COL)
48. Voces Unidas Exigiendo Justicia

Organizaciones de Mujeres

49. Casa de la Mujer
50. Colectiva de mujeres exiliadas, refugiadas y migradas.
51. Colectivo de mujeres
52. Corporación Sisma Mujer
53. Mujeres libres sin fronteras, Santo Domingo Ecuador.
54. Ruta Pacífica de las Mujeres

Organizaciones sociales y políticas

55. Agenda de Iniciativas Internacionales por la paz- Londres
56. Junta Patriótica Municipal de Cali, UP Cali
57. Movimiento político y social Marcha Patriótica
58. Paz a la Calle
59. Taller de "J"ormación Estudiantil Raíces TJER

Ciudadanos y líderes sociales:

1. Adriana Pestana Rodriguez
2. Alba Loaiza Amador
3. Álvaro Sebastián Saavedra
4. Andrés Ceballos
5. Ángela Liliana Mazuera León
6. Angie Katherine Monroy
7. Betty Puerto Barrera
8. Claudia Polo
9. Claudina Garcia Giraldo

10. Constanza Villegas
11. Daniela Stefania Rodríguez Sanabria
12. Deinedt Castellano
13. Diana Alejandra Calderón
14. Diana Ariza Cortés
15. Edgar Montilla Gonzalez
16. Elizabeth Santander
17. Erika Gómez Ardila
18. Francly Galindo Pinzón
19. Huberto Visbal Navarro
20. Javier Fernando Rojas Salazar
21. Jeison Pava Reyes
22. Juan Felipe Valbuena Acuña
23. Julián Salamanca
24. Julieth Nayibe Moreno Vargas
25. Leidy Bibiana Lopera Pineda.
26. Leonardo Vega Herrera
27. Maria del Carmen Mayusa
28. María del Pilar Silva
29. María del Rosario Vásquez Sepúlveda
30. Maria Isabel Molina Izquierdo
31. María Paula Feliciano Acero
32. Milena GutierrezGomez
33. Mirta Osorio Vesga
34. Moisés David Meza
35. Nelson Peña
36. Norah Alexandra Torres Yepes
37. Nubia Estela Girando Muñón
38. Ramiro Antonio Sandoval Marin
39. Sandra Patricia Castro Girón
40. Sandra Ximena Velez Pantoja
41. Valeria Benavides Zarama
42. Víctor Corredor Cuellar
43. Yazmín Alcira Muñoz Cárdenas

Víctimas del Conflicto:

44. Angelica Basto, Víctima Coyaima (Tolima)
45. Aracely Tique Vargas, Víctima El Castillo, Meta
46. Audelina Jaspe, Víctima Puerto López (Meta)
47. Blanca Lilia Cuadrado, Víctima Tunja (Boyacá)
48. DeidaniaPerdonomo, Víctima El Castillo (Meta)

49. Eugenio Vilgüez, Víctima Vistahermosa (Meta)
50. Gabriel Ángel Quiguanas, Víctima El Castillo (Meta)
51. Jose Henry Cárdenas, Víctima Miraflores (Guaviare)
52. Leonor Montero, Víctima Vistahermosa (Meta)
53. María Cármen Zuluaga, Víctima Santo Domingo, Vistahermosa (Meta).
54. María Gloria Giraldo, Víctima San Juan de Arama (Meta)
55. María Nery Zambrano, Víctima Mesetas (Meta)
56. María Santos, Víctima Miraflores (Guaviare)
57. Rosa María Silva, Víctima Granada (Meta)
58. Rubén Alonso Pinzón, Víctima Puerto Rico (Meta)
59. Sista Cuevas, Víctima Granada (Meta)
60. Vilma GutierrezMendez, Víctima MOVICE (Meta)